PROTECCIÓN INDUSTRIA NACIONAL
LEY 816 DE 2003

REFERENCIA: Proceso de Mínima Cuantía No. MC-ICANH-024-2024

Yo **Jorge Ricardo Cortés Ruiz**, identificado como parece al pie de mi firma, declaro bajo responsabilidad personal y comprometiendo a las personas jurídicas que represento, que los bienes y/o servicios son:

Marque con una "X" en el tipo de bien y/o servicio que ofrece para el cumplimiento del objeto del presente proceso, e Identifique para que ítem o ítems aplica:

1. Los bienes y /o servicios ofertados, son 100% nacionales.

SI	NO	Puntaje
X		100%

Identifique para que ítem o ítems aplica: Para la totalidad de Ítems contemplado en el pliego de condiciones del **Proceso de Mínima Cuantía No. MC-ICANH-024-2024**

***NOTA**: En caso de ofertar bienes nacionales, deberá anexar el certificado de productor nacional expedido por el Ministerio de Comercio Industria y turismo de Colombia.*

2. Los bienes y /o servicios ofertados, provienen de Estados con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes (Indicar acuerdo comercial, tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales):

Indicar el nombre acuerdo Comercial vigente aplicable:

SI	NO	Puntaje
	X	0%

Identifique para que ítem o ítems aplica: NO APLICA

3. Los bienes y/o servicios ofertados, provienen de Estados los cuales con Colombia NO existe un Acuerdo Comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y/o Servicios Nacionales gozan de trato nacional (reciprocidad), con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado. Se deberá acompañar el certificado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la cual se acredite la situación mencionada.

SI	NO	Puntaje
	X	0%

Identifique para que ítem o ítems aplica: NO APLICA

4. Bienes y/o Servicios de Miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

SI	NO	Puntaje
Indicar el nombre del Estado miembro Comunidad Andina de Naciones.	X	0%

Identifique para que ítem o ítems aplica: NO APLICA

5. Bienes y/o servicios extranjeros con componente Nacional, sin aplicación del principio de reciprocidad. Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato del CUARENTA por ciento (40 %) del personal de origen colombiano.

SI	NO	Puntaje
	X	0%

Identifique para que ítem o ítems aplica: NO APLICA

FIRMA:
Jorge Ricardo Cortes Ruiz
C.C. 79157554
Representante Legal